



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000011-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación de la línea de Fermoselle a Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000011-01, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación de la línea de Fermoselle a Zamora.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

#### ANTECEDENTES

Arcillo y Sogo son dos localidades o pedanías pertenecientes al ayuntamiento de Pereruela (655 habitantes), en la comarca zamorana de Sayago. Sus vecinos utilizan la línea de transporte público entre Fermoselle, Bermillo de Sayago y Zamora. Para ello, tienen que salir a la carretera CL-527, en el caso de Arcillo distante 1,5 km y en el de Sogo a 1 km.



Se trata, en muchos casos, de gente de avanzada edad, que tiene dificultades para trasladarse desde su localidad a la carretera CL-527.

Por ello, sería conveniente que el autobús que hace la línea del transporte regular, anteriormente señalada, pudiera entrar hasta las localidades de Arcillo y Sogo, mediante reserva previa, al objeto de recoger o dejar a los vecinos que hacen uso de esta línea.

En virtud de lo expuesto se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

**- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar la ruta de transporte regular que hace la línea de Fermoselle a Zamora y viceversa, con el objeto de que se garantice el derecho a la movilidad de los vecinos de Arcillo y Sogo (ayuntamiento de Pereruela, en la provincia de Zamora).**

Valladolid, 12 de julio de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

Ana Sánchez Hernández

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda